COPIA LEGALIZADA

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 338

La Paz, 04 SEP. 2025

VISTOS:

El Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, mediante nota interna MEFP/VPSF/DGSP/USSF/N° 245/2025, remite documentación referente a la aprobación de la escala salarial de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 31, de la Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece que las modificaciones en la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria de cualquier entidad pública, emergentes de procesos de reordenamiento administrativo, crecimiento vegetativo y creación de ítems, deben contar con aprobación previa y expresa del Ministerio responsable del sector y del Ministerio de Hacienda (hoy de Economía y Finanzas Públicas), mediante Resolución Bi-Ministerial, emitida sobre la base de un estudio técnico de justificación y que asegure la sostenibilidad financiera de la entidad.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas por Decreto Supremo N° 26115, de 16 de marzo de 2001, señalan en su Artículo 13 Parágrafo III que la remuneración será fijada en función al valor del puesto y debe estar estructurada en base a la escala salarial y planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que mediante Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público.

Que el Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros con nota interna MEFP/VPSF/DGSP/USSF/N° 245/2025, adjunta documentación de aprobación de escala salarial a favor de la ASFI y el oficio ASFI/DGO/R-146717/2025, de 27 de junio de 2025, Resolución Administrativa N° ASFI/116/2025, de 27 de junio de 2025, INFORME/ASFI/DAJ/R-145834/2025, de 27 de junio de 2025, INFORME/ASF/JRH/R-127791/2025, Resolución Ministerial N° 171, de 24 de mayo de 2024, Escala Salarial, Organigrama y Planilla Presupuestaria.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USP/INF/N° 062/2025 de 31 de julio de 2025, emitido por la Unidad del Sector Productivo de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria dependiente del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

VPCF - VICEMINISTRA - Gloria Hortencia Villanueva Cardoso - Vo.Bo. - MEFP
VPCF - DGPGP - DIRECTOR GENERAL - Rodolfo Perales Arce - Vo.Bo. - MEFP
Unidad del Sector Productivo - Cinthia Rebeca Gutiérrez Gutiérrez - Vo.Bo. - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Unidad del Sector Productivo - Sergio Marma Romani - Vo.Bo. - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Unidad del Sector Productivo - Antonio Sanchez Iriarte - Vo.Bo. - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos - REVISADO - María Inés Vera de Alvarado - V.B.O. - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección de Programación y Gestión Presupuestaria - Jenny Paola Burgoa Arteaga - VoBo - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

COPIA LEGALIZADA

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

338

y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto./INF. N° 69/2025 de 4 de agosto de 2025 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, consideran procedente la aprobación de la escala salarial, a favor de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley N° 2042, de 21 de diciembre del 1999, de Administración Presupuestaria.

RESUELVE:

VPCF - DGPGP - DIRECTOR GENERAL Rodolfo Perales Arce Vo.Bo. MEFP

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial a favor de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), constituida por 451 ítems distribuidos en 27 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs5.851.305.- (Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cinco 00/100 Bolivianos)**, financiados con fuente y organismo 41 – 111 "Transferencias del Tesoro General de la Nación".

Dirección Gral. de Programación y Gestión Fiscal Jenny Paola Burgoa Asturizaga VoBo Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

SEGUNDO.- En observancia de lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto debe observar plenamente las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

Unidad del Sector Productivo Cinthia Rebeca Gutierrez Gutierrez Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

TERCERO.- La escala salarial refrendada por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, forma parte indisoluble de la presente Resolución.

Unidad del Sector Productivo Sergio Mayme Mamani Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dirección General de Asuntos Jurídicos REVISADO María Ines Veri de Ayoroa Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elmer Nicolas Quisbert Mamani
Encargado de Archivo Legal
Direccion General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economia y Finanzas Publicas

Unidad del Sector Productivo Antonio Sanchez Iriarte Vo.Bo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

VPCF - VICEMINISTRA Gabriela Herencia Viviana Veva Cardoso Vo.Bo. MEFP

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Archivo Legal
La Paz - Bolivia

ASFI desde 1928
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

338

ESCALA SALARIAL
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 203 - AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
FUENTE : 41 - TRANSFERENCIAS TGN
ORG. FIN. : 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	N° DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	1	20,724	20,724
EJECUTIVO	2	DIRECTOR GENERAL / ÁREA	13	20,295	263,835
	3	JEFE	32	19,323	618,336
OPERATIVO	4	ESPECIALISTA	2	19,058	38,116
	5	RESPONSABLE	3	18,793	56,379
	6	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	37	18,262	675,694
	7	SUPERVISOR II / ANALISTA II	27	17,692	477,684
	8	SUPERVISOR III / ANALISTA III	20	16,354	327,080
	9	SUPERVISOR IV / ANALISTA IV	13	15,754	204,802
	10	SUPERVISOR V / ANALISTA V	14	14,807	207,298
	11	SUPERVISOR VI / ANALISTA VI	54	13,863	748,602
	12	SUPERVISOR VII / ANALISTA VII	5	12,760	63,800
	13	SUPERVISOR VIII / ANALISTA VIII	30	12,036	361,080
	14	SUPERVISOR IX / ANALISTA IX	11	11,578	127,358
	15	SUPERVISOR X / ANALISTA X	65	9,972	648,180
	16	SUPERVISOR XI / ANALISTA XI	43	9,553	410,779
	17	ASISTENTE GERENCIAL I	2	9,551	19,102
	18	TÉCNICO I	7	9,215	64,505
	19	ASISTENTE GERENCIAL II	4	9,071	36,284
	20	TÉCNICO II	9	8,507	76,563
	21	ASISTENTE GERENCIAL III	5	8,147	40,735
	22	TÉCNICO III	13	7,797	101,361
	23	ASISTENTE GERENCIAL IV	15	7,108	106,620
	24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	8	7,086	56,688
	25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	9	6,160	55,440
	26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	4	5,355	21,420
	27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	5	4,568	22,840
	TOTAL NUMERO DE ITEMS		451		
	TOTAL COSTO MENSUAL				5,851,305
	TOTAL COSTO ANUAL				70,215,660

Unidad del Sector Productivo
Sergio Magne Mamani
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Gloria Hortencia Villanueva Cardoso
VICEMINISTRA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Unidad del Sector Productivo
Antonio Sanchez Iriarte
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Rodolfo Perales Arce
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Unidad del Sector Productivo
Cinthia Rebeca Gutierrez Gutierrez
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Andrei Gilmer Altamirano Revollo
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Libia Roxana Mollinedo Cespedes
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIONES
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Ivette Espinoza Vasquez
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero